



PROYECTO DE UN CENTRO TECNOLÓGICO PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Septiembre - 2007



CONTENIDO DEL PROYECTO

I.- Resumen

II.- Justificación

III.- Objetivo del proyecto

IV.- Fases del proyecto

V.- Beneficios

VI.- Participantes, instituciones y entes beneficiarios

VII.- Cronograma de actividades

VIII.- Presupuesto

- **Fondo de financiamiento**

IX.- Descripción de la institución beneficiaria

X.- Anexos



I:- Resumen:

La Cámara Venezolana de la Construcción (CVC), a través de la Dirección de Petróleo y Energía adelanta este importante Proyecto de creación de un Centro Tecnológico para el fortalecimiento de las capacidades de las empresas del sector, focalizando en la adecuada adopción y manejo así como el desarrollo de nuevas tecnologías en el área de la construcción, la investigación de nuevos materiales y la preparación humana necesaria para acometer con eficiencia y seguridad las actividades críticas que se ejecutan en proyectos dentro del sector construcción, en las actividades de petróleo y energía, así como vivienda, desarrollo inmobiliario e infraestructura.

El Centro Tecnológico de la Construcción, en su concepción, será un ente adscrito a la Cámara de la Construcción pero con disfrute de autonomía de actuación y capacidad propia de autosostenimiento, ideado para brindar soporte especializado en la materia, a las empresas de construcción, las empresas de producción social (EPS); pequeñas y medianas empresas (PyMES) y cooperativas del sector. De igual modo se concibe dar soporte a las comunidades en materia de ideas de proyectos.

El Centro Tecnológico de la Construcción se proyecta pequeño, dinámico, calificado y que opera como una agencia de soluciones, un generador de vínculos para responder eficientemente que deberá apoyarse en organizaciones aliadas, en centros especializados en las diferentes tecnologías, en Universidades y Centros de Investigación y Desarrollo, en Instituciones de enseñanza y capacitación, en redes nacionales e internacionales de alta y mediana capacidad tecnológica.

El eje del conocimiento tecnológico es el individuo: el obrero, el técnico, el ingeniero, el supervisor o gerente de obras, el individuo del diseño, el personal administrativo que recopila información, quien elabora proyectos y ejecuta o se responsabiliza en el campo por la instalación o el mantenimiento, es la persona que en una comunidad se dedica a elaborar un anteproyecto o se apresta con sus propios medios a una instalación o construcción de baja complejidad.

Artículo de la Ley donde está enmarcado el Proyecto:

Artículo 42, numeral 8 literal a): Financiamiento a proyectos de investigación y desarrollo de carácter individual o realizado con participación de Universidades o Centros de Investigación y Desarrollo a través de convenios o contratos.

Dado lo anterior, el proyecto contempla la creación de un Fondo de Financiamiento, cuyos recursos provienen de los aportes de las grandes empresas del sector, que desean contribuir al desarrollo del Centro Tecnológico de la Construcción. Con los recursos de este Fondo, se financiarán cada una de las actividades contempladas en este proyecto.



Proyecto de un Centro Tecnológico para el Sector Construcción

Es propicio destacar, que al estar inscrita la CVC en carácter de beneficiaria ante el ONCTI, las empresas pueden realizar los aportes y/o inversiones realizados a ese Fondo, en su declaración de aportes e inversiones al Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología, (ONCTI).

No es menos importante señalar, que el proyecto también cumple con el mismo artículo 42 de la ley en su numeral 4, “Inversión en proyectos de innovación relacionados con las actividades de la empresa, que involucren la obtención de nuevos conocimientos o tecnologías en el país, con participación nacional en los derechos de propiedad intelectual, entre otras”, y en sus literales, a, b, c, d y e:

- a) Sustitución de materias primas o componentes para disminuir importaciones o dependencia tecnológica.
- b) Creación de redes de cooperación productivas con empresas nacionales.
- c) Utilización de nuevas tecnologías para incrementar calidad productiva de las empresas.
- d) Participación Investigación y Desarrollo de las universidades y centros país en la introducción de nuevos procesos tecnológicos, esquemas gerenciales y organizativos, obtención de nuevos productos o de procedimientos, exploración de nuevos mercados y en general procesos de innovación en el ámbito de las actividades y fines de las empresas, con miras a mejorar su competitividad y calidad productiva.
- e) Formación del talento humano en normativa, técnicas, procesos y procedimientos de calidad, relativos a las empresas nacionales.

Para una mejor comprensión de la naturaleza y contenido del Proyecto, el documento se ha estructurado en Capítulos que incluyen: Antecedentes y Justificación, Objetivos, Componentes del Proyecto, Presupuesto, Instituciones Aliadas, finalizando con un cronograma de ejecución a tres años.

II:- Justificación:

Estudios y Programas llevados a cabo en Venezuela en años recientes, con apoyo oficial y aporte de empresarios venezolanos, quienes han participado no solamente con sus recursos propios sino con dedicación y entusiasmo en cuanto a proveer información sobre sus fortalezas, debilidades y potencialidades, han arrojado una serie de luces sobre necesidades muy específicas de distintos sectores de la industria nacional en lo referente a la adopción de nuevas tecnologías, modernización y de creación de redes asociativas entre empresas relacionadas entre sí, para estar en capacidad de enfrentar con éxito las enormes demandas de retadores proyectos incluidos en los planes de PDVSA, por ejemplo, y de la construcción de la infraestructura del gas, especialmente con los anunciados proyectos de gas costa afuera en el delta del Orinoco.†



Proyecto de un Centro Tecnológico para el Sector Construcción

† (Estudio para Evaluar y Cuantificar las Capacidades Nacionales y la Participación Nacional en Proyectos Gasíferos en Venezuela (COSPANGAS: MENPET-PDVSA-Chevron – Statoil – Petrobrás - Gazpron- Cámara Petrolera - Cámara de la Construcción –AIMM))

De igual manera, el Programa de Asistencia Integral de la Pequeña y Mediana Empresa, PAIPYME PARD, iniciativa conjunta de la Alianza Empresarial Petrolera y PDVSA, concebido para propiciar el desarrollo productivo de las empresas proveedoras de bienes y servicios a la industria petrolera nacional, ha estado orientado a empresas Pyme con alto potencial de mejoras en sistemas de calidad y de gestión, gerencia, planificación, programación y control de producción, distribución en planta y almacenamiento, investigación y desarrollo, mantenimiento y suministro y manejo de materiales. Con su aplicación, se determinó principalmente que las empresas deben mejorar en áreas prioritarias, tales como: Tecnologías, Seguridad, Higiene y Ambiente (SHA); mantenimiento y costos, entre otras áreas de interés para el sector.

Con base en los elementos mencionados, la CVC tiene como propósito ofrecer todo su apoyo y canalizar los distintos esfuerzos posibles para concentrarse en la creación del Centro Tecnológico de la Construcción y que sea este ente, actuando con autonomía profesional y una alta calificación técnica, el responsable de adelantar programas dirigidos a brindar soporte a las empresas que requieran dar un paso adelante, incorporando tecnologías o preparándose mejor para manejar la que poseen, capacitando a su personal en el uso de esas tecnologías, agregando mejoras, introduciendo nuevos métodos y mejores conocimientos en las empresas de construcción, en las comunidades que desean adelantar proyectos, catalizando la relación entre las universidades, las empresas, los centros de investigación y de enseñanza y la gente que directamente toma acción en las diarias tareas de la construcción.



III:- Objetivo del proyecto:

Crear un Centro Tecnológico de la Construcción. Un ente sin fines de lucro, de pequeñas dimensiones y grandes capacidades, auto sostenible, que operará como un agente de relaciones con otros entes prestadores de servicios de apoyo a empresas, personas y comunidades en todo lo relativo a la evaluación, adopción, implantación y desarrollo de conocidas y nuevas tecnologías en el campo de la industria de la construcción.

IV:- Fases del proyecto:

- 1. Crear un Fondo de financiamiento a ser operado por vía de un fideicomiso, cuyo dimensionamiento tome en cuenta el aporte de grandes empresas y que con sus recursos se financie todas las actividades previstas del proyecto del Centro Tecnológico, mientras éste alcance un nivel adecuado de madurez y logre sostenerse con sus propios ingresos. El fondo contemplará en su diseño, el mecanismo de rendición de cuentas que permita dar cumplimiento a la LOCTI.**
- 2. Llevar a cabo un Estudio de mercado que permita conocer con rigurosidad la caracterización de la demanda de formación tecnológica en el campo de la construcción, al menos en sus estándares de criticidad, de acuerdo a un trabajo de campo y un benchmarking que sería preciso desarrollar. Este Estudio incluye la evaluación y clasificación de proveedores de soluciones que existen en el país en las áreas identificadas. En ambos casos, oferta y demanda, el Estudio deberá permitir su clasificación por zonas geográficas, áreas de especialidad y factores críticos, así como fortalezas y debilidades que puedan ser evaluadas.**
- 3. Diseñar el Centro Tecnológico tanto desde el aspecto físico como desde el punto de vista de conocimientos. Este último es el proceso más largo y más costoso de los pasos definidos en la creación de un centro. Las etapas más importantes son: Su constitución, o sea el desarrollar las actuaciones necesarias para lograr la constitución del nuevo centro tecnológico en entidad con personalidad jurídica, según lo definido en su plan de negocios; Su equipamiento en materia de instrumentos de funcionamiento y finalmente la selección, preparación y adecuación del personal que haya de conducirlo. Requerirá la contratación de una firma internacional especializada en la materia.**
- 4. Previo proceso de identificación y evaluación, se iniciarán relaciones con todas las posibles organizaciones o entes prestadores de servicio de asistencia directa a las empresas, en materia de tecnología que tengan capacidades e interés en participar con el Centro Tecnológico en programas de capacitación tecnológica. Se incluyen universidades, empresas privadas, instituciones públicas, centros especializados de investigación y desarrollo.**



Proyecto de un Centro Tecnológico para el Sector Construcción

Se buscará que mediante actividades de extensión universitaria, instrumentos de aprendizaje rápido y de aplicación temprana en tareas críticas de la industria de la construcción para personas que requieran de ello, así como del diseño de cursos de postgrado y de especialización en esas áreas críticas. Igualmente se impulsará el desarrollo de herramientas novedosas que propicien el autoaprendizaje y autoevaluación, apoyadas en modernas tecnologías de divulgación del conocimiento.

5. **Habilitar una sede para el Centro Tecnológico, adecuarla y equiparla apropiadamente para su funcionamiento, con mobiliario, sistemas de informática, telecomunicaciones y equipos específicos. Desarrollo de planos de la sede, selección de proveedores, adquisición de equipos. Seleccionar y preparar las personas para realizar las funciones necesarias del Centro Tecnológico de acuerdo a los perfiles y competencias tanto genérica como técnica que se hayan descrito en el Estudio de diseño.**
6. **Extender relaciones con aliados internacionales a partir del inicio de las actividades del Centro para, en el corto plazo, fomentar una red de intercambio de experiencias, mejores prácticas, sistemas, métodos y conocimientos, con instituciones de otros países especializadas en temas de investigación, desarrollo y capacitación de tecnologías en el campo de la industria de la construcción a los fines de establecer mecanismos de apoyo y colaboración.**

V:- Beneficios:

Los beneficios y productos que reportará el Centro Tecnológico de la Construcción son diversos y muy importantes. Se citan los siguientes factores:

1. **Seguridad:** Mediante la investigación y puesta en práctica de métodos, técnicas de trabajo, herramientas y mejores prácticas más seguros.
2. **Ambiente:** Investigación, desarrollo y puesta en práctica de técnicas de trabajo que permitan reducir y controlar aún más los efectos indeseables sobre el ambiente como control de desechos y contaminantes.
3. **Materiales:** Investigación y desarrollo de nuevos materiales así como su tecnología de manejo, mayor durabilidad, resistencia, reducción de costos y otros,
4. **Eficiencia:** Mejoramiento en los índices de eficiencia en el campo de la construcción, mejores prácticas. Mejores métodos de trabajo.



Proyecto de un Centro Tecnológico para el Sector Construcción

5. **Herramientas y Equipos:** Investigación y evaluación de estos elementos a fin de incorporar tecnologías de reciente data que permita mejorar las prácticas en el campo, talleres y oficinas de ingeniería en los campos del diseño y de la construcción.
6. **Nuevos diseños:** Incorporar nuevos y mejores diseños en infraestructura, plantas y en el campo de trabajo.
7. **Autoconstrucción:** Dirigido a las comunidades organizadas. Se trata de apoyarles en el manejo de tecnologías de baja complejidad de manera que incrementen significativamente su capacidad técnica para construir sus mejoras de vivienda, sus instalaciones de agua y electricidad, mediante la colaboración de empresas del ramo de la construcción, en el marco de la responsabilidad social.
8. **Mejoramiento de la infraestructura comunitaria:** Apoyar a las comunidades organizadas en la detección de necesidades, evaluación, elaboración, cuantificación y dimensionamiento de proyectos de construcción comunitarios, tales como brocales, aceras, pavimentos, drenajes, alumbrado, escuelas, dispensarios, disposición de desechos y otros, mediante el soporte técnico apropiado, contando con empresas del área de la construcción en el marco de la responsabilidad social.
9. **Actividad de investigación, pruebas e implantación de nuevas tecnologías de construcción:** Materiales, métodos de trabajo, protección, ambiente, capacitación de obreros y especialistas, ingenieros y personal de administración de proyectos.
10. **Diseño curricular de carreras, cursos, programas de postgrado, tesis de investigación aplicada** y cualquier otra actividad académica relacionada con la investigación, capacitación, enseñanza y soporte técnico a empresas, individuos, comunidades en la aplicación de existentes y nuevas tecnologías en el ámbito de la construcción.
11. **Desarrollo de métodos interactivos no convencionales,** con ayuda asistida, para capacitar personal de empresas constructoras en materia de tecnologías de uso común en la industria que deban ser mejoradas en dichas empresas. Diseño y elaboración de material didáctico, instructivos, medios de difusión interactivos, métodos de revisión y evaluación del desempeño para facilitar la medición del avance de las empresas e individuos en su participación en programas de mejoramiento tecnológico.



VI:- Participantes, instituciones y sujetos beneficiarios:

- 1. Organización líder y proponente: Cámara Venezolana de la Construcción (Ver acápite VIII)**

- 2. Instituciones y entes beneficiarias del proyecto:**
 - **Empresas venezolanas; grandes, pequeñas y medianas; EPS, Cooperativas, vinculadas a las cadenas productivas de petróleo y energía, así como vivienda, desarrollo inmobiliario e infraestructura**

 - **Comunidades**

 - **Pasantes**
 - **Estudiantes de Secundaria**
 - **Estudiantes Universitarios o de TSU**
 - **Ingenieros en Postgrado**

 - **Personal Técnico de campo**
 - **Supervisores**
 - **Gerentes técnicos**
 - **Inspectores**

 - **Prácticos artesanales**
 - **Sin calificación**
 - **Calificados y con necesidad de refuerzo**

 - **Personal Administrativo**
 - **Asistente de obras**
 - **Contratos**
 - **Adquisiciones/Compras**
 - **Inventarios**

 - **Facilitadores que constituirán sus propias organizaciones (EPS o Cooperativas profesionales) para el contacto directo con la gente que requiera ser capacitada en el uso de tecnologías conocidas y de reciente desarrollo.**

En cuanto a organizaciones aliadas como universidades, centros de investigación y desarrollo, laboratorios, centros de enseñanza, empresas especializadas en capacitación, se contempla trabajar con ellas de forma conjunta y será necesario formalizar con todas aquellas instituciones que deseen incorporarse al Proyecto; y en particular con las vinculadas a los sectores y al tipo de actividades a desarrollar.



VII:- Cronograma:

ACTIVIDAD	MESES												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1. Elaborar propuesta de proyecto para MCT													
2. Estudio de Mercado													
3. - Diseño del Centro Tecnológico													
4. – Relaciones con Aliados													
5.- Aplicaciones tempranas de soluciones													
5-1.- Diseño de Herramienta de Formación													
5-2.- Elaboración de Material de Soporte													
5.3.- Promoción													
5-4.- Integración de Red y alineación de formadores													
5-5.- Primera experiencia de adiestramiento													
6.- Instalación de Oficina Técnica del Centro													
7.- Elaboración Plan de Acción del Proyecto													



VIII:- Presupuesto:

- ***Fondo de Financiamiento:***

El proyecto contempla la creación de un Fondo con el propósito de financiar cada una de las actividades contempladas en el proyecto.

Esos recursos provendrán de los aportes de las grandes empresas del sector, que de acuerdo a la Ley Orgánica para la Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) y con su Reglamento, están en la obligación de realizar inversiones o aportes no sólo en si mismas sino en entes beneficiarios y/o adscritos en el ONCTI.

Tomando en cuenta que la CVC está registrada ante el ONCTI en carácter de beneficiaria, y que este Proyecto cumple con la normativa legal, las empresas pueden realizar los aportes y/o inversiones realizados a ese Fondo, en su declaración de aportes e inversiones, dando así cumplimiento con sus obligaciones ante ONCTI.

Para darle mayor transparencia se ha previsto que dicho fondo sea por vía de un fideicomiso, con una institución financiera de reconocido prestigio y con experiencia en el este tipo de proyectos. Allí se establecerá la normativa operativa y administrativa, de acuerdo al cumplimiento de las metas del proyecto de creación y funcionamiento del Centro Tecnológico.

El fondo contemplará en su diseño, el mecanismo de rendición de cuentas que de cumplimiento a la LOCTI en su Título IV “Del Control, Fiscalización e Inspección” y en especial de su Reglamento en su artículo 29, donde se resalta la obligación que tienen los receptores de aportes e inversiones de llevar en los libros de contabilidad auxiliares u otros registros contables, una partida que permita generar reportes auditables donde se detalle la utilización de estos recursos.

De acuerdo a las actividades previstas en el proyecto, el dimensionamiento del fondo se ha estimado en una cifra cercana a los dos mil millones de Bolívares, (Bs. 2.000.000.000), Ver presupuesto de Proyecto.

En principio, parte de los recursos iniciales del fondo, se destinarán a la realización de un estudio de necesidades de fortalecimiento tecnológico en el sector de la construcción. De igual manera, se requerirá una porción para el diseño del Centro Tecnológico, de su estructura organizacional, de los perfiles y competencias de sus integrantes, de sus relaciones y formas de funcionamiento. Para ello se precisa dedicar parte del monto previsto, a los fines de contratar a una firma asesora foránea, especializada en el diseño de este tipo de organizaciones a fin de que brinde soporte al equipo de profesionales venezolanos encargados de llevar adelante el proyecto. Adicionalmente, será necesario aplicar una suma al equipamiento del



Proyecto de un Centro Tecnológico para el Sector Construcción

Centro Tecnológico, incluyendo su sede de oficinas, equipos de computación, telefónicos.

En otro orden, se dispondrán recursos para el diseño, prueba y puesta en marcha de las herramientas de enseñanza y aprendizaje de tecnologías críticas en el campo de la construcción, así como para programar las actividades con empresas y personas. Esto incluye tareas de promoción, para lo cual será necesario hacer viajes al interior del país, diseñar y publicar material de apoyo e instrumentos de ayuda y seguimiento en las tareas programadas.

El mayor componente de estos recursos se destinará a costear las investigaciones tecnológicas que resulten necesarias, de acuerdo a lo que manifiesten las empresas del ramo, y que serán llevadas a cabo por universidades o centros especializados de investigación y desarrollo, ubicados preferentemente en Venezuela pero que pudiera ser con entes foráneos con los cuales se establezcan acuerdos para la transferencia de conocimientos y de tecnologías a nuestro país. En este componente se prevé la co-financiación del valor de la asistencia tecnológica en las EPS, cooperativas y PyME.

Se prevé que en su etapa de autosostenimiento, el Centro Tecnológico siendo un ente sin fines de lucro, deberá ofrecer sus servicios de soporte tecnológico a las empresas que los requieran, siendo necesario que estas realicen aportes solamente para cubrir los costos operacionales del Centro y aquellos costos, honorarios y gastos en que incurran los prestadores de servicios en la red de organizaciones aliadas.

Con recursos del fondo, se prevé financiar la ejecución de estas actividades, tanto la producción de material promocional, entrevistas en revistas especializadas, vistas y participación en eventos.



IX:- Descripción de la Institución Beneficiaria:

Nombre de la organización: Cámara Venezolana de la Construcción (CVC)

Dirección: Urb. Altamira, Av. San Juan Bosco, Edificio. Centro Altamira, piso 13, Caracas, ZP 1060. Caracas - Venezuela

Teléfonos: (0212) 262.22.45

Correo electrónico: presidencia@cvc.com.ve; petroleos@cvc.com.ve

Persona (s) contacto / cargo: Estela Hidalgo. Directora General

Miembros de la Directiva

PERIODO 2006 - 2008

Presidente

Irwin Perret-Gentil

Primer Vicepresidente

Stambul Rojas Pieretti

Segundo Vicepresidente

Juan F. Otaola Barnola

Secretario

Fernando Azpúrua Ramírez

Tesorero

Fernando Bolinaga

Director de Estudios y Tecnología

Gilbert Dao

Director de Promoción y Servicios

Jaime Gómez

Dirección General: Estela Hidalgo

Misión:

Contribuir al fortalecimiento de los afiliados y demás empresas del sector construcción, representándolos y resguardando sus legítimos intereses, presentándoles servicios de alta calidad y excelencia, con el concurso de nuestro personal, logrando proyección social y asumiendo un rol protagónico ante las necesidades y expectativas del país.

Visión:

Ser líder indiscutible y referencia indispensable en el sector, a la que todos se sientan orgullosos de pertenecer.

Objetivos:

La Cámara Venezolana de la Construcción fundada el 17 de agosto de 1943, es una Asociación Civil de interés colectivo sin fines de lucro, que tiene por objeto fomentar, desarrollar y proteger la industria de la construcción en el país, así como



defender los intereses profesionales de sus miembros y propender a su mejoramiento social, económico y moral.

Ofrece a sus afiliados:

- **Representa, negocia y asesora en relación con políticas públicas y Convención Colectiva del Trabajo**
- **Realiza constantemente propuestas y consultas beneficiosas para los afiliados**
- **Realiza alianzas y acuerdos con proveedores y entes contratantes, logrando beneficios tangibles para nuestros afiliados**
- **Realiza eventos de alto valor agregado en su beneficio**
- **Divulga continuamente información valiosa**

Desde su fundación, la Cámara Venezolana de la Construcción se ha dedicado a brindar a sus afiliados servicios integrales de calidad.

Entre ellos:

1. Estudios relativos al sector

1.1. Análisis e información de la Ley de Presupuesto

1.2. Planes de inversión petroleros públicos y privados

1.3. Análisis, estudio y propuestas de leyes decretos y resoluciones

2. Asesoría y asistencia integral en el área laboral y sindical

2.1. Representación patronal ante los sindicatos de trabajadores de la construcción

2.2. Representación empresarial en las discusiones de la contratación colectiva

2.3. Consulta laboral

3. Promoción de las empresas afiliadas

3.1. Misiones internacionales

3.2. Asesoría para la exportación de bienes y servicios de ingeniería y construcción

3.3. Presencia en exposiciones nacionales e internacionales

4. Servicio de información



Proyecto de un Centro Tecnológico para el Sector Construcción

- 4.1. Página Web www.cvc.com.ve**
- 4.2. Información sobre licitaciones**
- 4.3. Divulgación de leyes, normas y ordenanzas**
- 4.4. Divulgación de la Contratación Colectiva del Trabajo**
- 4.5. Revista Construcción (trimestral)**
- 4.6. Boletín electrónico de noticias “Breves de la Construcción” (diario)**
- 4.7. Boletín electrónico “En Junta”, resumen de las reuniones de junta directiva (quincenal)**
- 4.8. Servicio de biblioteca**
- 5. Estadísticas sectoriales**
 - 5.1. Indicadores de gestión (estadísticas)**
 - 5.2. Inventario anual de viviendas ejecutadas**
 - 5.3. Estimaciones sobre el déficit habitacional**
- 6. Adquisición de productos con ventajas por economía de escala**
 - 6.1. Pólizas de seguros colectivos, accidentes personales, gastos funerarios y vida para trabajadores de la construcción**
- 7. Programas de mejoramiento empresarial**
 - 7.1. Gestión empresarial**
 - 7.2. Formación de clusters**
- 8. Programas de Inversión social**
 - 8.1. Cátedra Gerencia de Construcción CVC - Universidad Metropolitana – UCV**
 - 8.2. Taller del Constructor Popular en alianza con la Fundación Ron Santa Teresa**
- 9. Póliza de Vida y Accidentes Personales**

En cumplimiento de la Cláusula N° 55 de la Convención Colectiva de Trabajo de la Industria de la Construcción Similares y Conexos de Venezuela 2003-2006 la Cámara Venezolana de la Construcción, continua prestando el servicio de la Póliza de Vida y Accidentes Personales Colectivo, para todos los Trabajadores de la Industria.



Proyecto de un Centro Tecnológico para el Sector Construcción

Experiencia con agencias donantes nacionales e internacionales:

La Cámara Venezolana de la Construcción es miembro de la Federación Interamericana de la Industria de la Construcción (FIIC) Esta asociación facilita a las organizaciones gremiales, información sobre el desarrollo de las actividades de la construcción en los países miembros y sirve de vínculo empresarial entre sus asociados.



X:- Anexos:

Anexo 1

ELEMENTOS A CONSIDERAR EN EL ESTUDIO DE DEMANDA DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA EN EL CAMPO DE LA CONSTRUCCIÓN.

El Estudio, además de demanda, también incluirá la caracterización de la oferta de proveedores de soluciones que existen en el país en los factores críticos que sean identificados, para los sectores y áreas de especialidad de la industria de la construcción en Venezuela.

<----- **SECTORES DE LA CONSTRUCCION** ----->

ESPECIALIDAD	Vivienda	Desarrollo Inmobiliario	Infraestructura	Petróleo	Exportador (AVEXCON)
Civil					
Mecánica					
Eléctrica/ Electrónica					

El Estudio deberá tener información, clasificada por zonas geográficas y sobre la influencia en aspectos de tecnología que tienen los abastecedores de insumos, materias primas, servicios, transporte, etc. a partir de las argumentaciones de quienes sean entrevistados.

1. Reuniones previas para definir estrategias y establecer compromisos en la búsqueda de información
2. Diseño de muestra y elaboración de cuestionarios
3. Plan de visitas y entrevistas
4. Recopilación de datos
5. Procesamiento
6. Elaboración de informe preliminar con resultados
7. Discusión de informe preliminar
8. Revisión de acuerdo a comentarios
9. Establecimiento de prioridades
10. Elaboración de informe final



Anexo 2

ESTIMADO DE RECURSOS NECESARIOS PARA EL PROYECTO

COSTOS ESTIMADOS	Bolívares
Elaboración de Bases del Proyecto	37.500.000
Estudio sobre necesidades de formación tecnológica	175.500.000
Diseño del Centro Tecnológico	1.115.600.000
Establecimiento de convenios con aliados	15.000.000
Diseño de Herramienta de Formación	15.000.000
Elaboración de Material de Soporte	7.500.000
Actividades de Promoción	12.500.000
Integración de redes y alineación de formadores	1.850.000
Instalación Oficina Técnica del Centro	500.000.000
Elaboración Plan de Acción	62.500.000
TOTAL	1.942.950.000